

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA GUAJIRA, Hatonuevo Abril primero (1) de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YURIS TATIANA CARRILLO DUARTE
DEMANDADO: EDUAR JOSE PALMA GUERRA
RADICADO: 44-378-4089-001-2019-00031-00

El Despacho fija para el día veintisiete (27) de Abril de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00A.M), para adelantar audiencia de ALEGATOS Y SENTENCIA.

Por secretaría líbrense las citaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ